40849

Guayaquil, Febrero 9 de 1.995

Señor Ingeniero MAURICIO TORRES ESPINOSA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Gomo Presidente de la Compañía, corresponde a usted, ejercer indistintamente con el Gerente General, la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzini, el 24 de Junio de 1.983, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Agosto de 1.983. Posteriormente Aumentó el Capital y Reformó su Estatuto Social, mediante Escritura Fública, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falquéz Ayala, el 24 de Junio de 1.988, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de Abril de 1.989.

En el ejercicio de su cargo usted reemplaza al Sr. Francisco Alarcón Fernández Salvador, cuyo nombramiento fue inscrito el 16 de Enero de 1.990.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribe.

Muy atemtamente.

Abg. Tayier Morta Boloña

Descente General

TROPICO INDELTRO S.A.", SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE

Guayaquil, Febrero 9 de 1.995

ING. MAURICIO TORRES ESPINOSA

995

Se temé nota de este Nombramiento a foja 2146 del Registro Merdantil de 1990

Gueyaquil, Marso 109 de

GUNYA

LGBO. GARLOS PONCE ALVARABO
Registrador Mercantil Suplemente
del Conton Guaraquii

En la presente feche Nombramiente de //	resider	inscrite i	este
Folio(s) 14955	Registro	Mercantii	No
4300 Repert	orio No	4563	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Se archivan los Compre	bantes de	/bage por	los
mpuestos respectivos	•		
Guayaquil, Marjo	60	Sk 1.99	·<

Registrader Mercantil Suplense